

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **200511** de **29 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

Señores
NOVOMATIC AG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“CONFIGURACIÓN DE MARCO DE PANTALLA Y APARATO DE PANTALLA”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2015/050278

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 8 de enero de 2015.

PRIORIDAD: 13/01/2014, AT (AUSTRIA), A 19/2014

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 6 de junio de 2018, bajo el número NC2016/0005002, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 17 del radicado N° NC2016/0005002 del 6 de junio de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un aparato o máquina de servicios o entretenimiento con una disposición de puerta que permita el acceso a los dispositivos internos del aparato y en la cual se disponga o se aloje una o más pantallas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una puerta de carcasa o una configuración de puerta de carcasa para abrir y cerrar la carcasa de un aparato, formando la puerta de carcasa un marco para al menos una pantalla, cuyos lados de marco rodean al menos una pantalla y delimitan una sección del marco, teniendo el marco una estructura modular y ensamblándose el mismo a partir de varias piezas de marco en distintas configuraciones en las que el marco presenta secciones de marco en distinto número y/o de distinto tamaño.

3. Reivindicaciones relativas a un uso (Art. 14 Decisión 486)

El uso de la reivindicación 16 no es patentable, de acuerdo con el artículo 14, teniendo en cuenta que reclaman un aparato de pantalla configurado para entretenimiento o máquinas de apuestas (Reiv. 16).



Oficio N° 200511 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se advierte que el fragmento “(...) *pudiéndose configurar los lados laterales (12) con distintas longitudes mediante la colocación de piezas laterales (12a, 12b, 12c) en distinto número y/o de diferente longitud y/o los lados de unión transversales (13) mediante la colocación de piezas transversales en distinto número y/o de diferente longitud*” (Reiv. 3), corresponde a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- Las reivindicación 17 hace referencia a las características de la reivindicación 1 sin mencionar materia nueva, por lo tanto carecen de concisión. Se sugiere eliminar la reivindicación 17.
- La reivindicación 13 no es clara porque se menciona una configuración de puerta de carcasa, sin embargo se reclama en términos de un procedimiento, lo que corresponde a una categoría distinta de reivindicación. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de enero de 2014, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2011136573	“Gaming machine cabinet construction and method”	09 de junio de 2011
D2	US2007225079	“Custom configurable gaming machine and gaming machine components”	27 de septiembre de 2007

El documento D1¹ divulga una máquina de juego la cual incluye una pluralidad de rieles que se extienden verticalmente a lo largo de las esquinas delanteras del armario. La cantidad de rieles puede variar según sea necesario para máquinas de juegos de diferentes alturas. Las unidades de iluminación pueden colocarse entre los rieles verticalmente adyacentes. La cantidad de rieles utilizados para formar una máquina de juego puede variar según sea necesario para máquinas de juegos de diferentes alturas (Resumen).

¹https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/044082558/publication/US2011136573A1?q=pn%3DUS2011136573&called_by=EuropeanRegister

Oficio N° 200511 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

El documento D2² divulga una máquina de juego configurable que incluye una puerta que define un área de componentes. El área de componentes está configurada para aceptar múltiples componentes, como pantallas y elementos de seguimiento de jugadores, en múltiples disposiciones, lo que permite que la máquina de juego se construya en múltiples configuraciones. Otros aspectos de la invención incluyen una configuración de montaje de componentes internos, un mecanismo de polarización de puerta, una configuración de ventilación, una carcasa de luz de fondo, un soporte de altavoz y un soporte de máquina de juego con reposapiés integrado. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

6.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Configuración de puerta de carcasa (7) para abrir y cerrar una carcasa de aparato (...)” (Radicado N° NC2016/0005002 del 6 de junio de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2
Configuración de puerta de carcasa (7) para abrir y cerrar una carcasa de aparato (4) de un aparato de pantalla, formando la configuración de puerta de carcasa (7) para al menos una pantalla (3).	Una máquina de juego, que comprende: una estructura de gabinete que incluye los lados delantero y trasero y generalmente caras laterales opuestas verticales (...) al menos una pantalla de visualización dispuesta en el lado frontal de la estructura del gabinete. (Reiv. 1)	En una realización, la puerta 100 incluye un panel de soporte 106. El panel de soporte 106 se extiende preferiblemente entre los lados opuestos del marco de la puerta 102 y divide el marco de la puerta 102. (Párr. 0089)
Un marco (9), comprendiendo el marco (9) unos lados de marco (12, 13) que delimitan una sección de marco (10), a través de la cual se puede ver al menos una pantalla (3).	Una pluralidad de rieles laterales alargados generalmente verticales 20B están conectados a la estructura de armario 2, y se extienden a lo largo de la segunda porción de esquina delantera 9. Los carriles laterales alargados 20A y 20B definen las longitudes "LA" y "LB", respectivamente (véase también la figura 2), y las superficies externas 21A y 21B, respectivamente. (Párr. 0022)	En una realización, el conjunto de puerta 100 incluye una cubierta de marco superior 136. Preferiblemente, la cubierta del marco superior 106 está ubicada sobre una porción delantera del marco de la puerta 102, cubriendo o encerrando así esa porción del marco de la puerta 102. (Párr. 0107)
Caracterizada porque el marco (9) posee una estructura modular y comprende piezas de marco (12a, 12b, 12c; 16a, 16b, 16c; 16d), en donde el marco (9) posee diferentes números de secciones de marco (10a, 10b, 10c) y/o secciones de marco de distinto tamaño.	Las longitudes LA y las superficies externas 21A de los rieles laterales alargados 20A que se extienden a lo largo de la primera porción de esquina delantera 8 son sustancialmente idénticas entre sí, y las longitudes LB y las superficies externas 21B de los rieles laterales alargados 20B que se extienden a lo largo de la segunda porción de esquina delantera 9 son sustancialmente idénticos entre sí. En el ejemplo ilustrado, los rieles 20A y 20B son imágenes especulares entre sí.	No menciona.

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/040122400/publication/US2007225079A1?q=pn%3DUS2007225079A1>

Oficio N° 200511 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

	Sin embargo, los carriles 20A podrían ser idénticos a los carriles 20B. En general, la longitud LA de los rieles 20A es sustancialmente la misma que la longitud LB de los rieles 20B. Sin embargo, las longitudes LA y LB podrían ser diferentes según otros aspectos de la presente invención. (Párr. 0022)	
Comprendiendo las piezas de marco (12a, 12b, 12c; 16a a 16d) por sus secciones extremas (14, 18) elementos de unión (17) compatibles entre ellos, por medio de la cual se puede conectar una parte respectiva del marco a otras de la pluralidad de partes del marco (12a, 12b, 12c, 16a y 16d).	Refiriéndose nuevamente a la FIG. 2, un miembro horizontal superior 80 incluye extremos opuestos 81 y 82 que se conectan a los soportes superiores 46A y 46B, respectivamente, para interconectar el miembro horizontal 80 con los carriles 20A y 20B. Con referencia adicional a la FIG. 7, un soporte superior 46A generalmente tiene forma de T e incluye una porción extrema interior 83 que tiene una abertura 84 que recibe un sujetador roscado 85 para asegurar el soporte 46A a un saliente roscado 64 (véase también la FIG. 6) en un panel lateral 31 del gabinete 2 de manera sustancialmente igual a los soportes en U 45. (Párr. 0032)	No menciona.
En el que las secciones extremas de los marcos respectivos que se van a conectar entre sí y que son adyacentes en el estado conectado se forman para superponerse entre sí.	No menciona.	La cubierta del marco superior 136 se puede configurar para que se pueda unir de manera desmontable al marco de la puerta 102, por ejemplo, mediante el ajuste a presión en el enganche con la misma, o mediante la configuración para que se una a la misma con uno o más sujetadores (como las pestañas que se extienden desde allí hasta el acoplamiento) agujeros o ranuras en el marco de la puerta, o con tornillos o similares). (Párr. 0109)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una máquina de juego la cual incluye una pluralidad de rieles que se extienden verticalmente a lo largo de las esquinas delanteras del armario. La cantidad de rieles puede variar según sea necesario para máquinas de juegos de diferentes alturas (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado de D1 consiste en que este último no divulga secciones extremas de los marcos respectivos que se van a conectar entre sí y que son adyacentes en el estado conectado y se forman para superponerse entre sí.

Oficio N° **200511** de **29 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

El efecto que se logra al incluir secciones extremas de los marcos respectivos que se van a conectar entre sí y que son adyacentes en el estado conectado y se forman para superponerse entre sí es el de permitir proporcionar medios de conexión con alineación en la sección de superposición, por ejemplo en forma de tornillos o agujeros roscados, huecos de clavijas enchufables o lengüetas y cavidades de enganche, para la correcta unión de los elementos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D1 con el fin de permitir proporcionar medios de conexión con alineación en la sección de superposición, por ejemplo en forma de tornillos o agujeros roscados, huecos de clavijas enchufables o lengüetas y cavidades de enganche, para la correcta unión de los elementos?

Sin embargo, el incluir secciones extremas de los marcos respectivos que se van a conectar entre sí y que son adyacentes en el estado conectado se forman para superponerse entre sí, para permitir proporcionar medios de conexión con alineación en la sección de superposición, por ejemplo en forma de tornillos o agujeros roscados, huecos de clavijas enchufables o lengüetas y cavidades de enganche, para la correcta unión de los elementos, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a la cubierta del marco superior 136 que se puede configurar para que se pueda unir de manera desmontable al marco de la puerta 102, por ejemplo, mediante el ajuste a presión en el enganche con la misma, o mediante la configuración para que se una a la misma con uno o más sujetadores (como las pestañas que se extienden desde allí hasta el acoplamiento) agujeros o ranuras en el marco de la puerta, o con tornillos o similares). (Párr. 0109)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir las secciones extremas adyacentes superpuestas del documento D2 en el dispositivo de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Un miembro horizontal superior (80) incluye extremos opuestos (81 y 82) que se conectan a los soportes superiores (46A y 46B), respectivamente, para interconectar el miembro horizontal 80 con los raíles (20A y 20B) (Párr. 0032).
- Reivindicaciones 3 y 4: El número necesario de rieles de lado vertical (20A y 20B) están interconectadas utilizando soportes en (U) (45A y 45B), respectivamente, y unidades de iluminación (50A y 50B) que también se ensamblan con los carriles (20A y 20B) utilizando (U) (45A y 45B). El travesaño horizontal superior (80) está interconectado con los carriles superiores (20A y 20B) utilizando soportes (46A y 46B), con unidades de luz (50A y 50B) posicionado entre los extremos (81 y 82) del elemento transversal horizontal superior (80) y el carril lateral vertical superior (20A y 20B) (Párr. 0040).
- Reivindicación 5: Las pestañas (59 y 60) se extienden transversalmente desde las porciones de pata (56 y 57), y un par de aberturas (68) en las pestañas (59 y 60) reciben sujetadores roscados (61). Los sujetadores roscados (61) se conectan a los salientes roscados (67) de los rieles laterales (20A) para interconectar un par de rieles adyacentes (20A) (Párr. 0027).
- Reivindicación 6: El travesaño horizontal superior (80) está interconectado con los carriles superiores (20A y 20B) utilizando soportes (46 A y 46 B), con unidades de



Oficio N° 200511 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

- luz (50 A y 50B) posicionado entre los extremos (81 y 82) del elemento transversal horizontal superior (80) y el carril lateral vertical superior (20A y 20B), respectivamente. Los soportes inferiores (47A y 47B), y las unidades de iluminación más bajas (50A y 50B), junto con las tapas o cubiertas (53), están interconectadas con los carriles laterales verticales más inferiores (20A y 20B) (Párr. 0040).
- Reivindicación 7: Refiriéndose nuevamente a la FIG. 2, los rieles izquierdos 20A se aseguran a la estructura del armario 2 usando uno o más soportes intermedios en forma de U 45A, soportes superiores 46A y soportes inferiores 47A. De manera similar, los rieles derechos 20B están conectados a la estructura de armario 2 usando uno o más soportes intermedios en forma de U 45B, soportes superiores 46B y soportes inferiores 47B. (Párr. 0026)
 - Reivindicación 10: (...) el radio "R" define un círculo "C". La pantalla inferior de visualización 10 puede estar montada de tal manera que su cara frontal es paralela a una línea tangente "T1" intersectando el círculo "C", y la pantalla de visualización superior 11 puede estar montada de tal manera que su cara frontal es paralela a una línea tangente "T2" del círculo "C". (Párr. 0039)
 - Reivindicación 11: En la figura 10 se muestra que las pantallas (10 y 11) forman un ángulo obtuso (T1, T2) (Fig. 10).
 - Reivindicación 12: En el ejemplo ilustrado en la figura 1 la pantalla de visualización (10) comprende una primera pantalla de visualización de video que está montada en la estructura de armario (2) con la superficie plana (12) mirando hacia delante y hacia arriba. Una segunda pantalla de visualización 11 está montada encima de la primera pantalla de visualización (10), e incluye una superficie plana (13) que mira hacia delante y hacia abajo (Párr. 0021).
 - Reivindicación 15: Alternativamente, la puerta inferior 29 puede estar montada de manera pivotante en la estructura del armario 2 para girar alrededor de un eje horizontal desde una posición cerrada a una posición abierta 29B. La puerta 29 incluye una porción 18 en forma de estante que se proyecta hacia adelante que proporciona el montaje de las características de entrada del usuario, como los botones 17 que están operativamente conectados al controlador 15 y/u otros componentes 25, 26, etc. (Párr. 0025)

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: Las cubiertas del marco pueden incluir una cubierta del marco superior para la ubicación sobre la parte superior del marco de la puerta y una cubierta del marco inferior o inferior para la ubicación sobre la parte inferior del marco de la puerta. La puerta también puede incluir un parachoques conectado al panel de soporte. (Párr. 0017)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8, 10 a 12 y 15 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

7. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2011136573	1 a 6 y 10 a 12	Nivel inventivo
D2	US2007225079	1 y 8	Nivel inventivo

Oficio N° **200511** de **29 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 200511 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2016/0005002		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2015/050278		8/01/2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
13/01/2014				X					
Solicitante									
NOVOMATIC AG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 17
Palabras clave utilizadas	TA=(gaming w1 machine and screen and cabinet) and PD<201401
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: G07F 17/32

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
WIPO	US2011136573	09/06/2011	1 a 6 y 10 a 12	Reiv. 1; Párr. 0022, 0032, 0027, 0039, 0040	Y
	US2005130746	16/06/2005	-	-	A
	US2007225079	27/09/2007	1 y 8	Parr. 0017 y 0109	Y
Patbase	US2002039919	04/04/2002	-	-	A
	US2011195775	11/08/2011	-	-	A
	US2004229693	18/11/2004	-	-	A
	US2009325692	31/12/2009	-	-	A
SIPI	CO92260776	03/11/1992	-	-	A
	CO99029516	28/02/2000	-	-	A

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.

O

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.

(2) Categorías de documentos citados

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.

“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.

Página 8 de 9

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018 000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 plsos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Oficio N° 200511 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2016/0005002

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (14/04/2020)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	